



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN CD N° 193 /2018.-

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2018, ACTA N° 3071, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES REALIZADOS AL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a. El Orden del Día. -----
- b. La Resolución CD N° 801/2017, de fecha 30 de octubre de 2017, Acta N° 3058, por la cual se aprueba el Organigrama Institucional actualizado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----
- c. La nota con M.E. N° 1952/2018, del Prof. Dr. Gustavo Machaín, Coordinador General del MECIP, por la cual remite la nota D.P. N° 026/2018, de la Dirección de Planificación, en la que eleva los ajustes realizados al Organigrama de la Facultad de Ciencias Médicas, consensuados por el Comité de Control Interno MECIP en la última reunión de fecha 20 de febrero del corriente año, para tratamiento y consideración del Consejo Directivo. ----
- d. Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:


Art.1° **APROBAR** los ajustes realizados al Organigrama de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, incluido de manera adjunta a la presente Resolución, dejando establecida su entrada en vigencia a partir de la promulgación de la misma, según el siguiente detalle:

- Visualización de la Comisión Curricular.
- Corrección en la denominación de Consejo Coordinador Académico de la Dirección Académica, debe decir **Comisión Coordinadora Académica**.
- Visualización del Comité de Leyes y Reglamentos de la Dirección de Leyes y Reglamentos.
- Visualización de la Cátedra y Servicio de Anatomía Patológica.
- Visualización y aclaración sobre las Cátedras Sin Servicio


Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


 Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
 Secretaria de la Facultad




 Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
 Decano

C.c: Dirección General Asistencial, Dirección de Planificación MECIP, Direcciones, Cátedras/Dptos/Servicios, Archivo. - LBM/RGM/hga


 Prof. Dr. **GUSTAVO MACHAÍN VEGA**
 Vice Decano
 Facultad de Ciencias Médicas - UNA



